

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Juan Ramón Acosta Cebreros

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MORELOS**

Folio: 137.01.02.02.702/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos; a 18 de junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

X-ELIO FV XOXCOTLA S.A.P.I. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de junio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de junio de 2018 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: " *Parque Solar Fotovoltaico Xoxocotla*"; integrado en el **LIBRO MOR, TIPO CI, VOLUMEN 1, NÚMERO 20, AÑO 18**; autorizado mediante Oficio Número: **137.01.02.02.591/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS *Reg 19/06/2019*



"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en suplencia por Ausencia del Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Morelos previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Licenciada Cristina Martín Arrieta. Titular de la unidad coordinadora de delegaciones de la SEMARNAT.
Maestra Lucía Madrid Ramírez.- Directora general de gestión forestal y de suelos de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos

Número del documento: 0777

Recibí Original

JRAC/NRH/JUAN/CNDH

BITÁCORA 17/BW-0049/06/19

2006/19

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat